



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

SECCIÓN DE SELECCIÓN

ANUNCIO

Por Resolución de 23 de agosto de 2024, el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos, fueron nombradas como funcionarias de carrera 4 Técnicas Auxiliares Monitoras de Educación Especial, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Nombrar como funcionarias de carrera a: **Dña. María de Gracia Fernández Rodríguez y Dña. Sara Delgado Adame.**

SEGUNDO: Proceder a dar posesión de su cargo a las personas antes citadas, dentro del plazo de un mes, desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Asignar inicialmente, de conformidad con el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en los puestos de Técnico/a Auxiliar Monitor/a de Educación Especial que se especifican, a las personas que más adelante se relacionan.

PUESTO ASIGNADO INICIALMENTE

| ADJUDICATARIO | COD. PUESTO | Nº PLAZA | DESTINO | PUESTO |
|-------------------------------------|-------------|----------|-----------------------|----------------------------------|
| MARÍA DE GRACIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ | A4068 | 6568 | SERVICIO DE EDUCACIÓN | TA MONITOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL |
| SARA DELGADO ADAME | A4069 | 6569 | SERVICIO DE EDUCACIÓN | TA MONITOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL |

CUARTO: Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

QUINTO: Notificar la presente resolución a las personas interesadas.

SEXTO: Dar cuenta a la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en la próxima sesión que se celebre”.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el art. 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

| | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 1QT2aqVliG8UgHPJRrMA5g== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Ignacio Perez Royo | Firmado | 27/08/2024 14:20:04 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/1QT2aqVliG8UgHPJRrMA5g== | | |

